REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 85-2-1-1- 02810

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 6 de noviembre de 1985, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Francisco X. Ycaza Garcés, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA;

QUE el doctor Rodolfo Pérez Pimentel, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, signado con el No. 5.231 del 22 de noviembre de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DL-CA-85-1.573 del 11 de diciembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ref.: 85-2-1-1- 02810
Cía.; ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR S.A.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 13 DIC. 1985

Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LCH/cnt.
DL: AIDED/JIA.

CERTIFICO:Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 24.223 a 24.227, Número 1.751 del Registro Mercantil/Libro de Industriales/ y anotada bajo el número 15.965 del Repertorio.-Guayaquil, Diciembre veinte y cuatro de mil novecientos ochenta y cinco.-El Registrador Mercantil .-
Entrelíneas: Libro de Industriales.Vale.-

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil